Pobreza e indigencia
por ingreso

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Por: Joslyn Guerra Rodríguez

Según Encuesta de Hogares

De agosto de 2019

Panamá, septiembre de 2020

Ministerio de Economía y Finanzas

Héctor Alexander

Ministro

Enelda Medrano de González

Viceministra de Economía

Jorge Almengor

Viceministro de Finanzas

Dirección de Análisis Económico y Social

Pobreza e indigencia por ingreso

Por: Joslyn Guerra Rodríguez

Contenido

Pobreza e indigencia por ingreso – agosto de 2019 11
Líneas de pobreza e indigencia 12
Niveles de pobreza e indigencia por área 14
Niveles de pobreza según provincias y comarcas indígenas 15
Programas sociales 16
Conclusiones 20

Estadísticas

Cuadro No. 1. Líneas de pobreza general y extrema, por áreas: Años 2011 – 2019 13
Cuadro No. 2. Porcentaje de personas en condiciones de pobreza, por área: Años 2011 – 2019 14
Cuadro No. 3. Porcentaje de personas en condición de pobreza, según provincias y comarcas indígenas: Años 2018 y 2019 15
Cuadro No. 4. Hogares que reciben programas sociales, según nivel de pobreza: Año 2019 18

Ilustraciones

Gráfica No. 1. Evolución de los niveles de pobreza general y extrema: Años 1991, 1995, 2000 y 2003 – 2019 11
Gráfica No. 2. Porcentaje de personas en condición de pobreza con y sin las ayudas o transferencias que brinda el Estado, por área: Año 2019 16
Gráfica No. 3. Incidencia de la pobreza extrema con y sin programas sociales, según provincias y comarcas indígenas: Año 2019 17
Gráfica No. 4. Población no pobre que recibe programas sociales, por provincias: Año 2019 18
Gráfica No. 5. Incidencia de los programas sociales que reciben los hogares, por provincias y comarcas indígenas: Año 2019 19

Notas aclaratorias

En caso de utilizar el material contenido en este informe, agradeceremos citar la fuente o acreditar la autoría al Ministerio de Economía y Finanzas.

Signos convencionales que se emplean con mayor frecuencia en la publicación:

.	Para separar decimales.
,	Para la separación de millares, millones, etc.
..	Dato no aplicable al grupo o categoría.
…	Información no disponible.
-	Cantidad nula o cero.
0 0.0 0.00	Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.
(P)	Cifras preliminares o provisionales.
(R)	Cifras revisadas.
(E)	Cifras estimadas.
n.c.p.	No clasificable en otra parte.
n.e.	No especificado.
n.e.p.	No especificado en otra partida.
n.e.o.c.	No especificado en otra categoría.
n.e.o.g.	No especificado en otro grupo.
n.i.o.p.	No incluida en otra partida.
msnm	Metros sobre el nivel del mar.
B/.	Balboa, unidad monetaria del país.
pp	Puntos porcentuales.

Pobreza e indigencia por ingreso

Pobreza e indigencia por ingreso – agosto de 2019

Por: Joslyn Guerra Rodríguez

Para el año 2019, la pobreza general de Panamá alcanzó al 21.5% de la población, es decir, 917,069 personas; de las cuales, 10.0%, vive en condiciones de pobreza extrema (o indigencia), 428,005 personas. En comparación con el año anterior, un 0.6% más personas vive con ingresos menores al mínimo requerido para adquirir una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos (línea de pobreza general); en tanto, un 0.8% más personas no tuvieron los ingresos suficientes para tener acceso a una canasta de alimentos básicos.

Con base en la metodología de medición del bienestar o la pobreza, bajo el método indirecto del ingreso, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Ministerio de Economía y Finanzas estimó los niveles de pobreza general y extrema en Panamá, utilizando los datos de la Encuesta de Hogares de agosto de 2019, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC).

La tendencia a la baja observada desde 1991 se ha mantenido, a pesar de las alzas en los últimos dos años, tanto para la pobreza general, como para la extrema. Esto puede estar vinculado principalmente, con el auge de la economía nacional durante la última década. Entre 2008 y 2019, el Producto Interno Bruto nacional creció a una tasa promedio de 6.1% anual, generando los ingresos suficientes para ser utilizados en el bienestar de la población. Sin embargo, para el mismo periodo, la pobreza general ha disminuido a una tasa promedio de 4.2% anual y la pobreza extrema, de 3.5% anual.

Gráfica No. 1. Evolución de los niveles de pobreza general y extrema:
Años 1991, 1995, 2000 y 2003 – 2019

(En porcentaje)

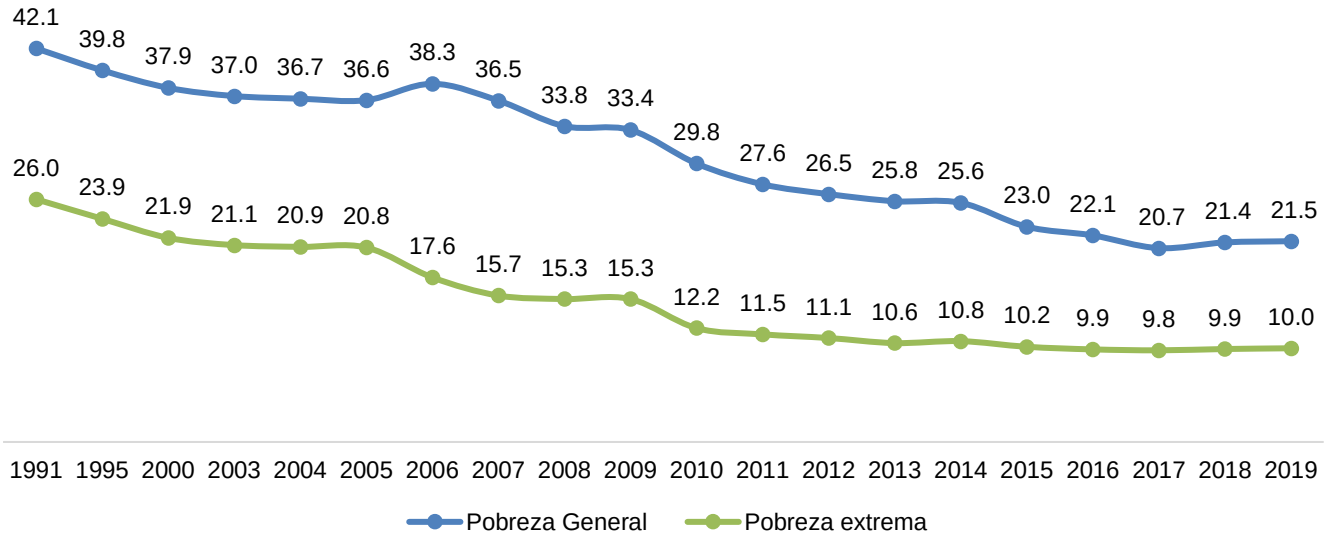

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares de los años correspondientes, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las principales bajas en la proporción de personas en condiciones de pobreza, tanto general como extrema, se dieron en las provincias de Coclé (5.8% y 9.0%, respectivamente), Chiriquí (5.5% y 7.7%) y Los Santos (2.7% y 6.1%), así como también en la comarca Guna Yala (0.5%), siendo esta última una de las poblaciones más afectadas, en cuanto a bienestar se refiere.

Por otro lado, la pobreza afectó a mayor proporción de personas en Panamá Oeste (10.1% más personas en pobreza general y 13.2% más, en extrema) y Panamá (3.7% y 7.3% más, respectivamente), debido a la concentración de población que caracteriza a estas provincias, aun cuando muestran las menores tasas de pobreza general y extrema del país.

Por áreas urbana y rural, la pobreza se acentúa más en esta última, y en 2019 aumentó 0.5% la general y 1.0% la extrema. Sin embargo, en el área urbana la proporción de personas afectadas por las condiciones de pobreza suele ser más baja, 12.0% la general y 3.2% la extrema, aunque de igual forma, ambas aumentaron en el último año (3.0% y 6.3% más, respectivamente).

Ante este escenario, los ingresos disponibles son la variable clave para mejorar el bienestar de la población del país. Los datos de la Encuesta también arrojaron incrementos en el nivel de ingresos promedio de los hogares, alcanzando los B/.1,580.20 en promedio total, con un aumento de 3.1% con relación al de 2018. También mostraron crecimiento en el nivel de ingresos los de las provincias de Coclé (18.8% más) y Chiriquí (6.8%), de ahí su mejoría en las condiciones de pobreza de su población. En cambio, en la provincia de Los Santos, el ingreso se vio disminuido en 4.1%, pero asimismo el total de personas residentes de la provincia fue menor en 2019, de modo que la disminución en el ingreso, no impidió la mejoría en las condiciones de vida de los residentes.

Otro tipo de ingresos importantes para el bienestar de la población nacional, también lo constituyen las transferencias monetarias por parte del Estado, a través de los programas sociales que se gestionan, como Red de Oportunidades, el bono alimenticio de la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria (SENAPAN), 120 a los 65, Ángel Guardián y PASE-U (anteriormente denominado Beca Universal). En 2019, la mayoría de los hogares no reciben este tipo de ayudas sociales, ya que no las necesitan pues se trata de personas que no se encuentran bajo el umbral de las líneas de pobreza, según sus ingresos laborales o de otro tipo. Sin embargo, existe una proporción considerable de hogares que no son pobres, pero se benefician de programas sociales, que fueron incluso, diseñados para la población pobre del país.

Líneas de pobreza e indigencia

Las líneas de pobreza son calculadas con base en las variaciones de precio del Índice de Precios pagados por el Consumidor, tanto para los distritos de Panamá y San Miguelito como el resto urbano del país. En el caso de las áreas urbanas, se asocia con las variaciones de precios en los distritos mencionados; y para la rural, la asociación se hace con las variaciones de precios en el resto urbano, aun cuando este índice hace referencia a las zonas urbanas fuera de Panamá y San Miguelito, pero son áreas hacia donde la población rural puede movilizarse con mayor facilidad y tener acceso a los bienes y servicios que estas ofrecen.

Dada la estabilidad en los precios de los últimos años, la variación del monto de la línea de pobreza e indigencia ha sido mínima, en comparación con el año anterior. La tasa de inflación total llegó a ser negativa en 2019 (-0.36%); siendo de -0.34% en los distritos de Panamá y San Miguelito y -0.16% en el Resto urbano del país. Sin embargo, la tasa de inflación total para la sección de alimentos y bebidas, fue positiva (0.49%), pero sigue siendo niveles por debajo del 1.0%, de igual modo para Panamá y San Miguelito (0.33%) y para el Resto urbano (0.70%). Mientras que, por otra parte, los ingresos promedios de los hogares aumentaron a mayor ritmo (3.1%).

Sobre la línea de pobreza general, que indica los ingresos monetarios mensuales mínimos para adquirir alimentos básicos y otros bienes y servicios, se estimó en B/.144.31 para el área urbana, B/.0.49 o 0.34% menos que la de 2018; y en B/.107.84, para la rural, representando una caída de B/.0.17 o 0.16%.

En tanto, la línea de pobreza extrema, que señala los ingresos monetarios mensuales mínimos que se requieren para adquirir los alimentos suficientes que provean las energías necesarias a un individuo promedio, se estimó en B/.69.94 para el área urbana, B/.0.23 o 0.33% más que la de 2018; y en B/.59.18, para la rural, B/.0.41 o 0.7% más que el año previo. En este caso, influyó que la tasa de inflación de la sección de alimentos y bebidas fue positiva (0.49% a nivel nacional, 0.33% en los distritos de Panamá y San Miguelito y 0.70% en el Resto urbano), aunque manteniéndose por debajo del 1.0%.

Aun cuando se dieron aumentos en las líneas de indigencia, los ingresos promedios de los hogares en las zonas tanto urbanas como rurales, se incrementaron 2.6% y 3.2%, respectivamente, lo que en parte compensa la pérdida en el poder adquisitivo de estas personas.

Cuadro No. 1. Líneas de pobreza general y extrema, por áreas: Años 2011 – 2019

(En balboas al mes por persona)

Año	Pobreza general[1]		Pobreza extrema[2]	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2011	124.60	92.42	58.77	49.34
2012	132.48	98.50	63.67	53.58
2013	138.15	102.61	67.21	56.76
2014	141.49	105.09	69.28	58.55
2015	142.77	106.06	69.82	58.87
2016	143.53	106.53	70.37	59.19
2017	143.74	106.74	70.44	59.23
2018	144.80	108.01	69.71	58.77
2019	144.31	107.84	69.94	59.18

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Estas líneas o umbrales mínimos permiten diferenciar los niveles de bienestar o pobreza de las personas, para esto se calcula el ingreso per cápita de las personas en los hogares y se compara con las respectivas líneas de pobreza. De tal modo que con este método son considerados:

- Pobres o en nivel de pobreza general: aquellas personas cuyo ingreso es inferior al valor per cápita de la línea de pobreza general.

  A su vez, las personas pobres se subdividen en:

[1] **Línea de Pobreza General (LPG):** corresponde al valor monetario per cápita de la Línea de Pobreza Extrema (canasta básica alimentaria) más un valor monetario per cápita adicional para adquirir una canasta básica no alimentaria (vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc.).

[2] **Línea de Pobreza Extrema (LPE):** corresponde al valor monetario per cápita estimado de la canasta que únicamente contiene alimentos que consume la población pobre tanto en el área urbana como en el área rural. En la definición de esta canasta, además, se consideró la ingesta que requieren las personas para alcanzar los requerimientos mínimos de calorías recomendadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), según su edad, sexo y nivel de actividad física.

1) Pobres extremos, que tienen ingresos por debajo del valor per cápita de la canasta mínima alimentaria; y

2) Pobres no extremos, que tienen ingresos iguales o superiores al valor per cápita de la línea de pobreza extrema y pueden adquirir la canasta mínima de alimentos, pero que son inferiores al valor per cápita de la línea de pobreza general, es decir, insuficientes para satisfacer las otras necesidades básicas no alimentarias (vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc.).

- No Pobres: aquellas personas con ingresos iguales o superiores al valor per cápita de la línea de pobreza general.

Niveles de pobreza e indigencia por área

Los niveles de pobreza general para el área urbana alcanzaron al 12.0% de la población, es decir, son 352,718 personas las que apenas tienen los ingresos mínimos para adquirir su alimentación básica y algunos otros bienes y servicios en esta zona. Mientras que, en la rural, la proporción alcanzó al 42.7%, un número de personas que asciende a 564,351, viviendo en estas condiciones.

Por otra parte, la pobreza extrema afectó al 3.2% de la población residente del área urbana, equivalente a 94,720 personas que solo tienen ingresos mensuales necesarios para abastecerse de su alimentación básica. Para el área rural, una tercera parte de su población (25.2%) vive en condiciones de indigencia, donde el número de personas (333,285) triplica el de la urbana.

Cuadro No. 2. Porcentaje de personas en condiciones de pobreza, por área:
Años 2011 – 2019

Año	Pobreza general			Pobreza extrema		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
2011	27.6	15.3	50.4	11.5	3.4	26.6
2012	26.5	14.7	49.9	11.1	3.1	26.5
2013	25.8	13.8	49.4	10.6	2.7	26.2
2014	25.6	13.8	49.5	10.8	3.0	26.6
2015	23.0	11.6	46.5	10.2	2.9	25.2
2016	22.1	11.1	45.2	9.9	2.8	24.8
2017	20.7	11.0	41.4	9.8	2.8	24.6
2018	21.4	11.6	42.5	9.9	3.0	25.0
2019	21.5	12.0	42.7	10.0	3.2	25.2

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares de agosto 2011 a 2019, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Tanto la pobreza general como la indigencia para el año 2019, se caracterizaron por ligeras alzas en sus resultados.

La pobreza general lo hizo en 0.1 pp, siendo más notorio el cambio en el área urbana (0.4 pp más) que en la rural (0.2 pp más). Esto es equivalente a un total de 72,731 personas más que viven en condiciones de pobreza en todo el país, en comparación con el total de 2018, de las cuales 47,586 son del área urbana; y 25,145, de la rural. En tanto, la pobreza extrema varió 0.1 pp también, pero tanto para las zonas urbanas

como las rurales, este aumento fue de 0.2 pp. En número de personas, esto equivale a 16,245 más personas en indigencia en el área urbana, y 12,557 más en la rural.

Niveles de pobreza según provincias y comarcas indígenas

La pobreza general y la extrema, ambas bajaron en las provincias de Coclé (1.6pp y 1.0pp, respectivamente), Chiriquí (1.1pp y 1.0pp) y Los Santos (0.3pp y 0.1pp), y en la comarca Guna Yala (0.4pp y 0.3pp). Pero para el resto de las provincias, fueron más las personas afectadas en 2019 por las condiciones de pobreza general y extrema, aunque ninguna alza sobrepasó el 1.0pp, se mantuvieron en un rango entre 0.1pp (caso de la provincia de Herrera) y 0.9pp (para la comarca Emberá) de pobreza general y entre 0.1pp (Herrera y Veraguas) y 0.5pp (Darién), de pobreza extrema.

Cuadro No. 3. Porcentaje de personas en condición de pobreza, según provincias y comarcas indígenas: Años 2018 y 2019

Provincias y comarcas indígenas	2018		2019	
	Pobreza Extrema	Pobreza general	Pobreza Extrema	Pobreza general
TOTAL.....	9.9	21.4	10.0	21.5
Provincias.....				
Bocas del Toro	22.1	44.6	22.6	44.8
Coclé	11.5	27.2	10.5	25.6
Colón.....	5.1	16.6	5.4	17.0
Chiriquí.....	8.0	20.6	7.4	19.5
Darién.....	19.9	43.5	20.4	43.7
Herrera	3.9	13.9	4.0	14.0
Los Santos	2.1	10.4	1.9	10.1
Panamá.....	3.3	12.9	3.5	13.4
Panamá Oeste	2.9	7.8	3.3	8.6
Veraguas.....	16.1	34.4	16.2	34.5
Comarcas indígenas				
Guna Yala	56.1	73.7	55.8	73.4
Emberá.....	36.9	63.3	37.4	64.2
Ngäbe Buglé.....	66.6	82.6	66.9	83.3

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares de los años correspondientes, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En la provincia de Coclé mejoraron los ingresos salariales de los hogares (20.2%) y los ingresos provenientes de otras fuentes (19.5%), llámense éstos últimos: pensiones por vejez, enfermedad, alimenticia, ayuda de dinero, de alimentos, alquileres, rentas, premios de lotería u otros juegos de azar, becas de instituciones privadas u otras, ingresos agropecuarios.

En Chiriquí, las mejoras de ingresos se dieron en los salariales (11.6%) y los provenientes de las ayudas gubernamentales (6.3%). Estos pueden ser algunos de los programas sociales del Estado, alimentación o artículos escolares, red de oportunidades, bono familiar para alimentos (SENAPAN), suplementos alimenticios, insumos agropecuarios, entre otros.

En tanto, en Los Santos, el ingreso mensual promedio de los hogares no aumentó, cayó 4.1%, sin embargo, los ingresos salariales fueron los que mostraron un leve aumento (0.2%).

En el caso de la comarca Guna Yala, los ingresos promedios de los hogares mejoraron de manera importante (21.0%), tanto los salariales (22.8%), como los provenientes de las ayudas de programas sociales (10.6%) y los de otras fuentes (25.4%), permitiendo de este modo una mejoría en su nivel de bienestar, por el lado de los ingresos.

Para el resto del país, provincias y comarcas donde la pobreza general y la extrema fue mayor en 2019, los ingresos laborales disminuyeron en promedio en 14.2%; los de ayudas sociales, en 5.1% y los ingresos de otras fuentes, en 13.3%.

Programas sociales

Las ayudas sociales que brinda el Estado por medio de los programas o transferencias monetarias incluyen: Red de Oportunidades, Bono alimenticio, 120 a los 65, Ángel Guardián y PASE-U. Y tienen como objetivo principal procurar un mejor nivel de bienestar a la población más vulnerable del país.

Es así que, es apreciable el impacto positivo que tienen los programas sociales en los resultados de la pobreza para 2019.

La pobreza general fue 21.5% en 2019, pero sin las ayudas sociales esta proporción habría subido a 24.1%, 2.6 pp por encima del resultado real. El impacto más fuerte se hubiera apreciado entre la población rural, ya que la proporción de personas viviendo en condiciones de pobreza general pudo haber sido 5.2 pp más; en tanto en la rural, 1.4 pp más.

Gráfica No. 2. Porcentaje de personas en condición de pobreza con y sin las ayudas o transferencias que brinda el Estado, por área: Año 2019

(En porcentaje)

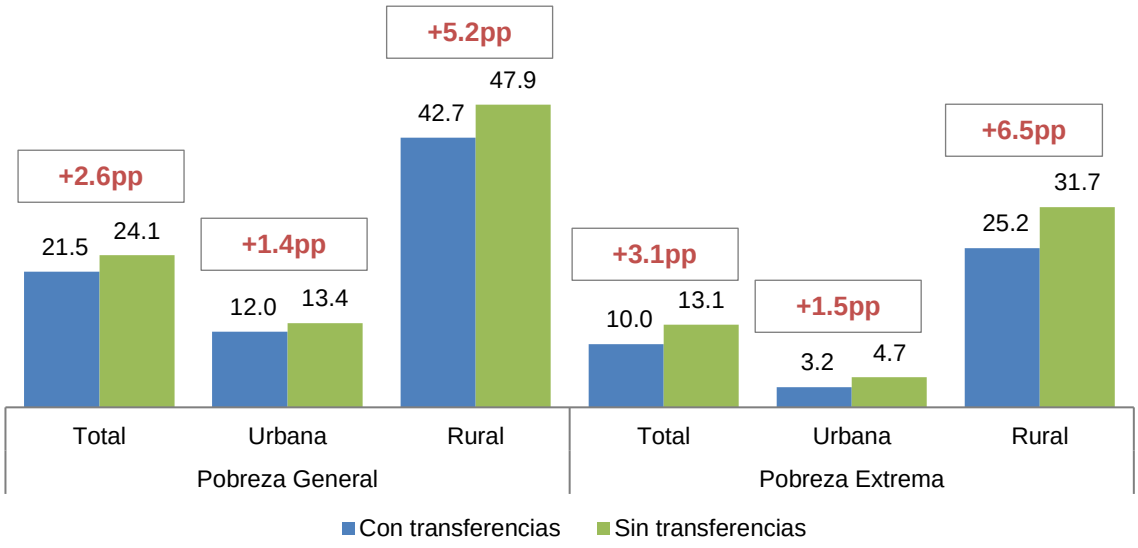

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares de 2019, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Similar comportamiento se observó en la pobreza extrema, que pudo haber alcanzado al 13.1% de la población, en vez de al 10.0%, que fue el dato real a 2019. De igual forma, afectando más a la población rural (6.5 pp más) que a la urbana (1.5 pp más).

Gráfica No. 3. Incidencia de la pobreza extrema con y sin programas sociales, según provincias y comarcas indígenas: Año 2019

(En porcentaje)

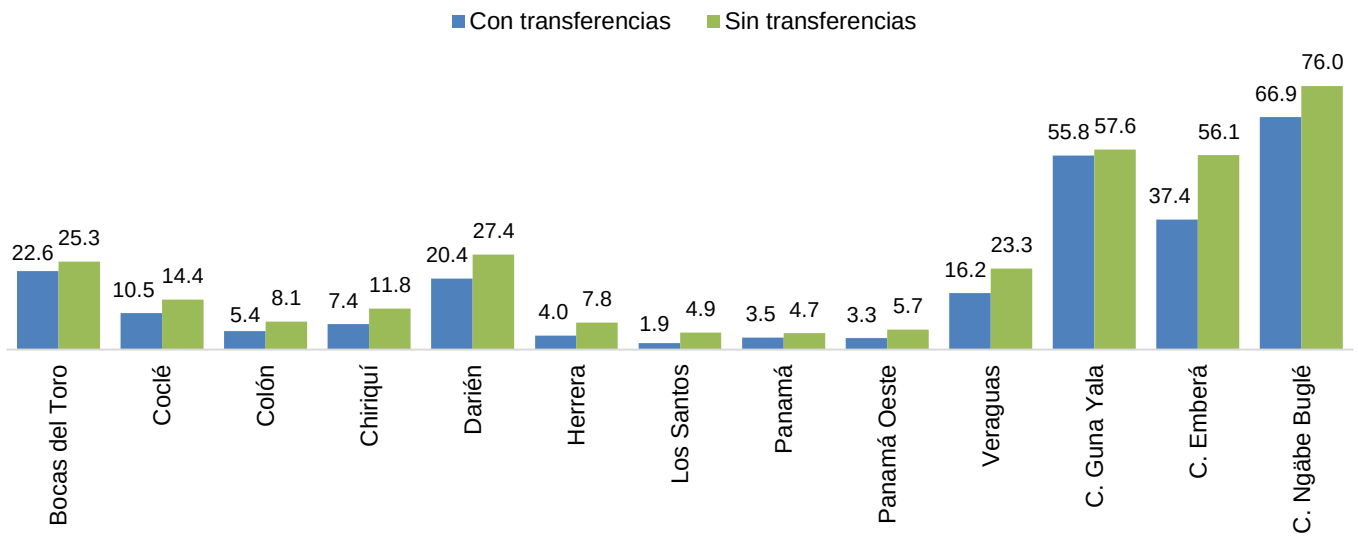

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares de 2019, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Las transferencias monetarias igualmente contribuyen a la reducción de la pobreza extrema, en las provincias y comarcas. Siendo las poblaciones más vulnerables las de las comarcas indígenas Emberá y Ngäbe Buglé, donde la proporción de personas en condiciones de indigencias pudo haber sido 18.7 pp y 9.0 pp mayor a la mostrada. En la comarca Emberá la indigencia hubiera pasado de afectar al 37.4% de su población, para hacerlo a más de la mitad (56.1%). En la comarca Ngäbe Buglé, de 66.9% de población en condiciones de indigencia, hubiera sido impactada el 76.0% de su población.

Entre las provincias, los mayores impactos se hubieran observado en Veraguas (7.1 pp más), Darién (7.0 pp) Chiriquí (4.5 pp), que son regiones muy cercanas a las comarcas indígenas del país; lo mismo que en Coclé (4.0 pp), dado que esta provincia tiene regiones montañosas de difícil acceso, donde habita parte de su población.

Con todo, también hay hogares en los que sus miembros no viven en condiciones de pobreza general, ni la extrema, sin embargo, son beneficiarios de algunos programas sociales, que tienen como prioridad los grupos poblaciones en condiciones precarias, vulnerables y de pobreza, para que, de algún modo puedan mejorar su calidad de vida.

De manera general, los programas sociales dirigidos a la población pobre del país, cubren a más del 70% de los hogares en estas condiciones. El programa Red de oportunidades llega al 70.7% de la población en pobreza y el bono alimenticio, al 73.8%; aunque Ángel Guardián, solo al 18.9%. Pero igualmente hay un 29.3% de las personas que reciben la ayuda del programa red de oportunidades y 26.2% de los beneficiarios del bono alimenticio, que no son pobres; y este porcentaje alcanza al 81.1% de aquellas personas que reciben el apoyo del programa Ángel Guardián.

Cuadro No. 4. Hogares que reciben programas sociales, según nivel de pobreza: Año 2019

Nivel de pobreza	Red de Oportunidades	Bono alimenticio	Programa 120 a los 65	Programa Ángel Guardián	PASE-U
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No Pobre	29.3	26.2	79.8	81.1	73.5
Pobreza General	70.7	73.8	20.2	18.9	26.5
Pobreza Extrema	43.8	56.8	5.1	8.7	11.7
Pobreza No Extrema	26.9	17.0	15.1	10.2	14.8

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares de 2019, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Del programa 120 a los 65, la mayoría de los beneficiarios son hogares que no viven en condiciones de pobreza (79.8%), lo mismo que el programa de Asistencia Social Educativa Universal PASE-U (73.5%), sin embargo, estos dos programas no condicionan la pobreza como un requisito para que la población tenga acceso a ellos, ya que se trata de programas sociales que buscan brindar un apoyo a otros grupos vulnerables, como son los adultos mayores que no reciben jubilación ni pensión o como en el caso del PASE-U, se refiere a un incentivo para promover el estudio y evitar la deserción escolar.

Gráfica No. 4. Población no pobre que recibe programas sociales, por provincias: Año 2019

(En porcentaje)

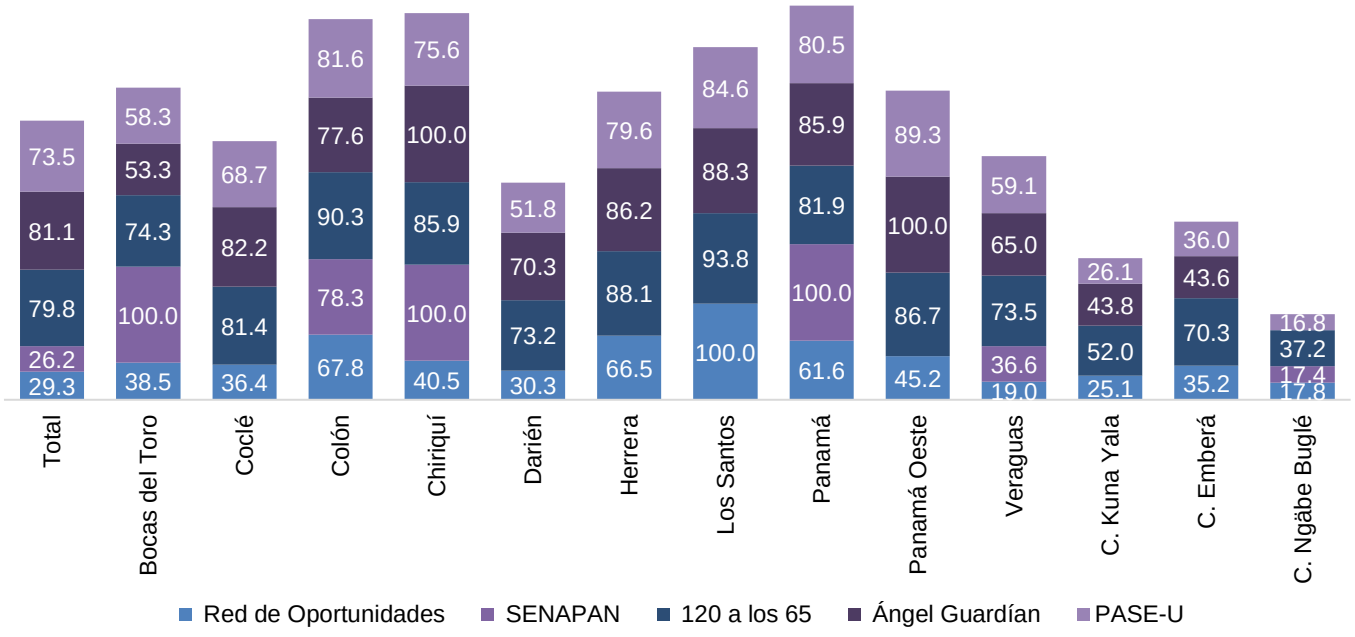

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares de 2019, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En las provincias, la proporción de personas que no son pobres, recibiendo ayudas de los programas Red de Oportunidades y el bono alimenticio, llegan a ser mayores que la proporción total del país. Tal es el caso de Bocas del Toro (38.5%), Coclé (36.4%), Colón (67.8%), Chiriquí (40.5%), Darién (30.3%), Herrera (66.5%),

Los Santos (100.0%), Panamá (61.6%), Panamá Oeste (45.2%) y la comarca Emberá (35.2%), beneficiarios de la Red; y en Bocas del Toro (100.0%), Colón (78.3%), Chiriquí (100.0%), Panamá (100.0%) y Veraguas (36.6%), que reciben el bono alimenticio.

Donde se mostraron indicios de una mejor focalización de estos dos programas sociales, fue en Herrera y Veraguas y en la Comarca Ngäbe Buglé. Al respecto, el total de personas que reciben el bono alimenticio en la provincia de Herrera son personas en condiciones de pobreza extrema. En la provincia de Veraguas, la población que recibe la Red en su mayoría son pobres (81.0%). Y en la comarca Ngäbe Buglé, la mayoría de los beneficiarios de ambos programas, supera el 82.0%.

En cuanto a los que reciben el apoyo de Ángel Guardián, la proporción nacional que no es pobre alcanza el 81.1%, y en provincias como Coclé (82.2%), Chiriquí (100.0%), Herrera (86.2%), Los Santos (88.3%), Panamá (85.9%) y Panamá Oeste (100.0%), fue incluso mayor. Es decir, que una amplia mayoría de las personas que reciben el beneficio del programa, no son pobres.

Gráfica No. 5. Incidencia de los programas sociales que reciben los hogares, por provincias y comarcas indígenas: Año 2019

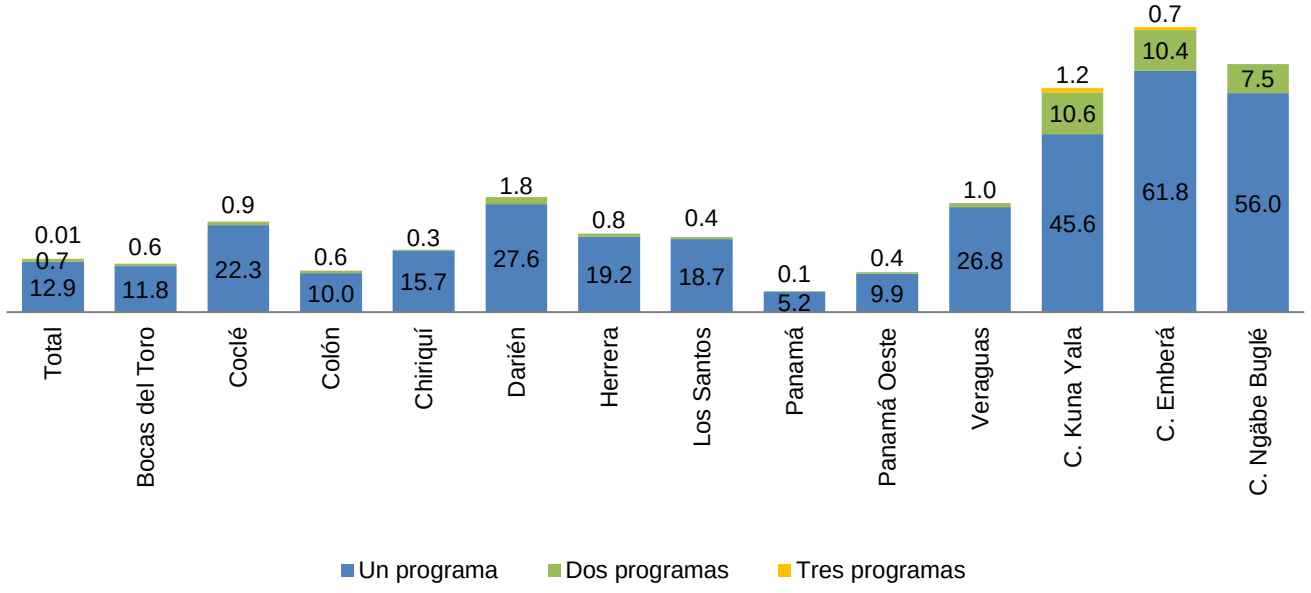

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Hogares de 2019, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Por otro lado, la mayoría de los hogares del país recibe el apoyo de solo un programa social; en tanto, del total de hogares que reciben dos y tres programas, estos se encuentran principalmente en las comarcas indígenas, donde los niveles de pobreza son más severos.

Conclusiones

Los niveles de pobreza tanto general como extrema mostraron leves aumentos en sus resultados, de 0.1pp para ambos casos. Es el segundo año consecutivo que se registra crecimiento en las tasas de pobreza, a pesar que las ayudas sociales se han continuado de manera ininterrumpida. Indicativo de que las condiciones en las que viven estas poblaciones con ingresos por debajo del umbral de pobreza, son severas, de modo que con las asistencias monetarias actuales no son suficientes para erradicar tales condiciones. Son requeridas medidas en otros aspectos, que permitan mejorar la calidad de vida de estas personas, tales como salud, educación, viviendas, caminos, entre otros, y su incorporación a actividades económicas, más allá de la producción para subsistencia.

La situación continúa siendo más crítica en las áreas rurales, sin embargo, en ambas, la urbana también, se observaron ligeros aumentos en la proporción de personas en pobreza o indigencia. De igual forma continúan siendo las poblaciones de las comarcas indígenas las más afectadas por las condiciones de pobreza en la que viven.

Los ingresos de los hogares aumentaron en algunas provincias como Coclé y Chiriquí, así como en la comarca Guna Yala, no así para el resto de las provincias y comarcas. Algunos de estos ingresos correspondieron a los programas sociales que gestionan las instituciones gubernamentales, que, en efecto, contribuyeron a que un gran número de personas hayan salido de la pobreza, en condiciones que, de lo contrario, hubieran podido incluso incrementar las proporciones de pobreza e indigencia, nacionales.

Además, merece especial atención la focalización de estos programas sociales, con el fin de hacer más eficiente su uso y que penetre a las poblaciones más necesitadas del país, ya que se ha podido observar que una gran cantidad de personas reciben algún tipo de ayuda del Estado, pero no son pobres, aun cuando la condicionante para optar por el beneficio de algunos programas, sea vivir en condiciones de pobreza.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección de Análisis Económico y Social

Hernán Arboleda H.

Director

Margarita Aquino Cornejo

Asesora

Departamento de Análisis Económico
Tel. (507) 504-2842

María Elizabeth Rojas
Jefa

Departamento de Análisis Social
Tel. (507) 507-7072

Yamileth Castillo G.
Jefa

Departamento de Información y Análisis Estadístico
Tel. (507) 504-2854

Julio Diéguez H.
Jefe

Analistas

Esilda Atencio
Eudemia Pérez
Janine Chandler
Joslyn Guerra
María C. González
Mariel Varela
Omar Moreno
Ricardo Nieto
Tanya Almario
Tatiana Lombardo

Personal Administrativo

Michel Evans
Tel. (507) 504-2987

Diseño de Relaciones Públicas

Impresión en Sección de Reproducción